

Día Mundial de la Visión, Octubre 12, 2006

VISIÓN BAJA Y ERROR REFRACTIVO

La meta de VISION 2020 con relación a estas condiciones es la eliminación de la incapacidad visual¹ y ceguera² debido a errores refractivos y rehabilitación visual para aquellos con visión baja permanente

Situación Presente

1. Importantes errores refractivos incapacitantes visuales afectan a una gran proporción de la población del mundo, afectando a ambos géneros y a todos los grupos etarios y étnicos. Muchos tienen una visión baja¹ permanente que requiere servicios de rehabilitación. El error refractivo puede ser simplemente diagnosticado, medido y corregido con anteojos. Su provisión es extremadamente rentable y debería ser una parte integral del alcance del cuidado del ojo. La falta de servicios de refracción y provisión de gafas en comunidades necesitadas tiene consecuencias negativas en términos de pérdida de oportunidades educacionales y de empleo, calidad de vida y productividad deficiente para el individuo, la familia y la sociedad.

2. Los pasos para la provisión de servicios de refracción y cuidado de la visión baja para un paciente, son los siguientes:

- **Exámenes:** Identificación de individuos con baja visión que puede ser mejorada con gafas u otros artefactos ópticos.

¹ Visión binocular de menos de 6/18 en adultos ó menos de 6/12 en niños

² Menos de 3/60

³ Menos de 6/18 binocular

- **Refracción:** Evaluación del paciente para determinar qué gafas ó artefactos se requieren.
- **Manufactura:** Manufactura de gafas ó un artefacto adecuado, cualquiera de los que pueden ser producidos localmente, comprado en el exterior, ó donado.
- **Suministro:** la distribución de gafas o artefactos, asegurando un buen ajuste de la prescripción correcta.
- **Seguimiento:** Reparación de las gafas/artefactos o repetir el suministro.
- **Indicador:** predominancia de ceguera y deficiencia visual debido a errores refractivos no corregidos y visión baja, y porcentaje de gente corregida/rehabilitada.

Estrategias

1. Crear conciencia y demanda para servicios refractivos a través de servicios comunitarios/ cuidado primario del ojo y examen.
2. Desarrollar servicios refractivos accesibles para individuos identificados con errores refractivos significativos. Esto requerirá entrenamiento en refracción y suministro de trabajadores oftálmicos paramédicos si los oftalmólogos y/o refraccionistas no están disponibles en números suficientes.
3. Asegurarse de que los servicios ópticos provean gafas accesibles para los individuos con errores refractivos significativos.
4. Desarrollar y hacer accesibles servicios para visión baja y artefactos ópticos para todos aquellos que los necesiten, incluyendo niños en escuelas de ciegos o educación integrada. Ciertos artefactos para visión baja pueden ser producidos localmente, comprados en el exterior en suministros al mayoreo para reducir costos.

5. Incluir la provisión del cuidado a la baja visión comprensivo como una parte integral de los programas nacionales para prevención de la ceguera, o servicios de rehabilitación para los incapacitados visualmente.